



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 15 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Decreto N° 67 del 06.05.09. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 12.11.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, AGRUPACION JUVENIL ECO- CLUB ILLAPEL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 928 de fecha 13.07.2011.-

DECRETO EXENTO N° 1565

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Fabián Cepeda Saldivar	18.580.867-k
Camila Toro Astudillo	18.952.746-9
Gabriela Cortes Villarroel	19.348.636-3
Kimberley Chávez López	18.580.528-k
Gerardo Cortes Alvarez	18.580.740-1
Priscila Saavedra	13.977.709-3
Luz Mary Hidalgo Oyanedel	06.293.424-7
Eduardo Rozas Bugueño	09.882.853-2
Alejandra Vidal Alvarez	13.977.772-7
Enyerk Díaz Gallardo	19.287.233-2

DOMICILIO

Irrazabal # 586
Domingo Ortiz de Rozas # 664
Lahuin # 324
Héctor Valenzuela # 536
Manuel Rodríguez # 46
Pedro Toro # 71
Vial recabarren # 0379
Villa Rucalhue # 215
Centinela # 11
Parcela # 63 La Capilla

CARGOS

Presidente
Vice- Presidente
Secretario
Tesorero
Director
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente
4º Suplente
5º Suplente

Carolina Gaete Alfaro	16.226.034-7
Jorge Espinoza Díaz	08.339.196-0
Sergio Cepeda Castillo	07.962.526-4

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA DO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.